



NOTARIA PRIMERA

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura número mil seiscientos
5	REFORMA DE ESTATUTOS QUE	cientos cuarenta y ocho
6	SE REALIZA EN LA COMPAÑIA	En la ciudad de Quito,
7		Capital de la República
8	TECNICENTRO EGUIGUREN S.A	del Ecuador, el día de
9		hoy jueves ocho (8)
10	DE: S/. 50'600.000,00	de octubre de mil no
11	A: S/. 136'230.000,00	vecientos noventa y dos
12	AUMENTO: S/ 85'630.000,00	ante mi, doctor Jorge
13		Machado Cevallos, Nota-
14	DI 4 COPIAS.	rio Primero de este Can-
15		tón, comparece el señor
16	AMC.	Ingeniero Federico Malo
17		Vergara, a nombre y en
18		representación de la Com-
19	pañia TECNICENTRO EGUIGUREN S.A.	en su calidad de
20	Gerente General,	según consta del nombramiento que se
21	agrega a esta escritura como documento habilitante y	
22	debidamente autorizado por la Junta General Universal	
23	Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía. El	
24	Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado,	
25	mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz	
26	para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe;	
27	bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y	
28	resultados de esta escritura que a celebrarla procede	

1 libre y voluntariamente, de acuerdo a esta minuta:

2 SENOR NOTARIO: Sirvase insertar en su registro de  
3 escrituras públicas, el aumento de capital, sujeto a  
4 las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE.

5 Comparece a celebrar la presente escritura, el  
6 Ingeniero Federico Malo Vergara, en su calidad de  
7 Gerente General de la Compañía TECNICENTRO EGUIGUREN  
8 S.A., conforme se acredita con el nombramiento adjunto,

9 por la Junta General de Accionistas, celebrada el  
10 veinte <sup>10 de junio 1982</sup> y ocho de abril de mil novecientos noventa y

11 dos. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) Mediante escritura  
12 pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón  
13 Santo Domingo de los Colorados, el tres de abril de mil  
14 novecientos setenta y cinco, aprobada por la

15 Superintendencia de Compañías, por resolución número  
16 cuatro mil setecientos veinte y tres de diecinueve de  
17 junio de mil novecientos setenta y cinco e inscrita en  
18 el Registro de la Propiedad del indicado Cantón, el

19 veinte y siete de junio del mismo año, se constituyó la  
20 compañía TECNICENTRO EGUIGUREN S.A. b) Mediante

21 escritura pública otorgada, con fecha siete de  
22 noviembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario  
23 Primero de este Cantón Quito, aprobada por la  
24 Superintendencia de Compañías por resolución número

25 nueve mil ochocientos veinte y uno de veinte y uno de  
26 noviembre del mismo año y debidamente inscrita en el  
27 Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los  
28 Colorados, el tres de diciembre de mil novecientos



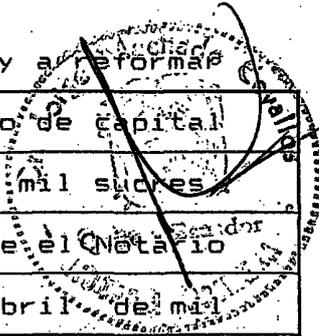
NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ENE

03

1 ochenta se procedió a aumentar el capital y a reformar  
 2 los estatutos de la compañía. Dicho aumento de capital  
 3 fue a la suma de Seis millones seiscientos mil sucres.  
 4 c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
 5 Primero del Cantón Quito, el seis de abril de mil  
 6 novecientos noventa y dos, aprobada por la  
 7 Superintendencia de Compañías mediante resolución  
 8 número cero seiscientos diecinueve de veinte y siete  
 9 de abril de mil novecientos noventa y dos e inscrita en  
 10 el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los  
 11 Colorados, bajo el número cuatrocientos noventa y tres  
 12 de veinte y nueve de mayo del mismo año, se procedió a  
 13 aumentar el capital de la compañía y a formalizar los  
 14 estatutos sociales. Dicho incremento de capital, fue a  
 15 la suma de cincuenta millones seiscientos mil sucres.  
 16 TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En  
 17 base de los antecedentes anotados, el otorgante, en la  
 18 calidad invocada, comparece con el objeto de formalizar  
 19 el aumento de capital y reforma de estatutos de la  
 20 compañía, acordado en Junta General de Accionistas,  
 21 celebrada el día primero de junio de mil novecientos  
 22 noventa y dos, acta cuya copia certificada pasa a  
 23 formar parte del presente instrumento. Como  
 24 consecuencia de lo acordado en la mencionada Junta,  
 25 declara formalmente que el capital de la compañía se  
 26 incrementa a la suma de ciento treinta y seis millones;  
 27 doscientos treinta mil sucres de la manera indicada en  
 28 la respectiva Junta y que como consecuencia de tal



T. 136'230.000  
D.A. 15'630.000

1 aumento de capital, se procedió a reformar el artículo

2 ~~Quinto~~ del estatuto social, como también queda  
3 detallado en la Junta de Accionistas CUARTA.

4 NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS: Todos los accionistas

5 de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted,

6 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

7 de estilo para la plena validez de este instrumento.

8 Firma la minuta el doctor Marcelo Maldonado Vásquez

9 Abogado. MATricula número mil doscientos cuarenta y

10 uno. Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a

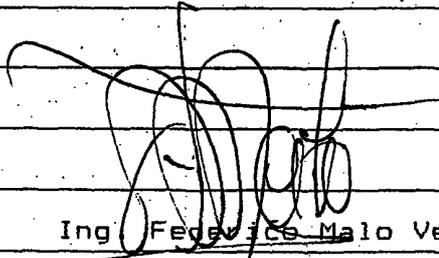
11 escritura pública con todo el valor legal. Para la

12 celebración de esta escritura, se observaron los

13 preceptos legales del caso, y leída que le fue al

14 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma

15 conmigo en unidad de acto, de lo que también doy fe.

16  
17  
18 

21 Ing. Fedovics Malo Vergara

22 C.C. 090652769-2.

26  
27 El Notario, ( firmado ) Jorge Machado C." . . . . .

28 DOCUMENTOS HABILITANTES . . . . .

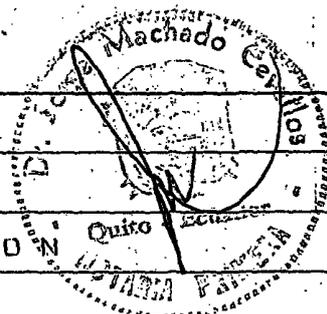


NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ENE 86

04



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

PROTOCOLIZACION

DE

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR:

TECNICENTRO EGUIGUREN S.A.

A FAVOR DE:

ING. FEDERICO MALO VERGARÁ

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

QUITO, 8 DE OCTUBRE DE 1972

A: /+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/ M.

Santo Domingo de los Colorados, junio 2 de 1992

Señor Ingeniero  
FEDERICO MALO VERGARA /  
Presente

Estimado señor:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General de Accionistas de la compañía TECNICENTRO EGUIGUREN S.A., celebrada el día 1ro. de junio de 1992, se tuvo el acierto de designarle Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de dos años.

De acuerdo con el estatuto social, corresponde al Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

TECNICENTRO EGUIGUREN S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el 3 de abril de 1975, aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución 4723, de 19 de junio del mismo año, e inscrita en el Registro Mercantil, del cantón Santo Domingo de los Colorados, el 27 de junio de 1975.

De usted, muy atentamente,

Econ. Juan Carlos González  
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION.- En esta fecha, aceptó el nombramiento de Gerente Financiero de la compañía TECNICENTRO EGUIGUREN S.A.

Quito, Junio 2 de 1992

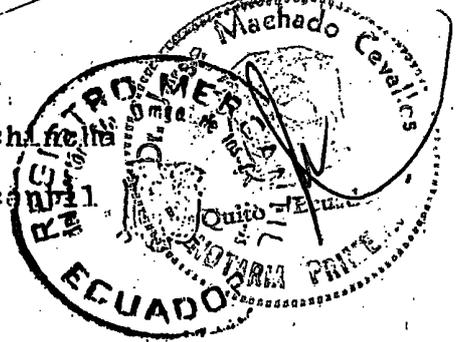
Ingeniero Federico Malo Vergara  
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que en esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Nombramientos tomo 26, quedó anotado en el libro Repertorio bajo el # 976.- Santo Domingo de los colorados, octubre 07 de 1992.-

Abg. Oliver Barba X.

Juez 18 de lo Civil de Pichincha

encargado del Registro Mercantil



RA

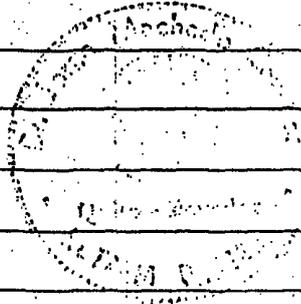


NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

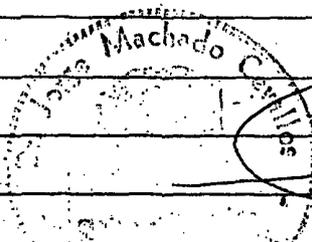
ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor doctor

1  
2 Marcelo Maldonado Vásquez, afiliado al Colegio de  
3 Abogados de Quito bajo el número mil doscientos cuarenta  
4 y uno, con esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo  
5 en el Registro de escritura públicas de la Notaría  
6 Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, el  
7 nombramiento que antecede. - - - - -  
8 Quito, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y  
9 dos.



10  
11 *Jorge Machado Cevallos*  
12  
13 **Dr. Jorge Machado Cevallos**  
14 **NOTARIO ABOGADO**

15  
16  
17 Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA,  
18 del documento protocolizado ante mí, y en fe de ello,  
19 la confiero sellada y firmada en Quito, a ocho de Octu  
20 bre de mil novecientos noventa y dos /



21  
22  
23 *Jorge Machado Cevallos*  
24  
25 **Dr. Jorge Machado Cevallos**  
26 **NOTARIO ABOGADO**

27  
28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNICENTRO EGUIGUREN S.A.

En Santo Domingo de los Colorados, a primero de junio de mil novecientos noventa y dos, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía TECNICENTRO EGUIGUREN S.A., ubicadas en la avenida Quito, junto al Colegio Julio Moreno Espinoza, de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, se reúnen las siguientes personas: Econ. Bolívar Peñafiel en representación de la compañía GLOBALLANTA S.A.; Ing. Federico Malo Torres por sus propios derechos en representación de la compañía DOMAAZU S.A.; Ing. Federico Malo Vergara por sus propios derechos; señor Ramiro López por sus propios derechos; señor Patricio Eguiguren, por sus propios derechos; y, señor Julio Tobar en representación del señor Patricio Rubianes, quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.



Preside la sesión el Presidente de la compañía, Econ. Juan Carlos González, y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General de la misma, Ingeniero Federico Malo Vergara.

El Presidente, dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES
GLOBALLANTA S.A.	25.806
DOMAAZU S.A.	11.309
FEDERICO MALO TORRES	7.666
FEDERICO MALO VERGARA	4.637
RAMIRO LOPEZ	843
PATRICIO RUBIANES	208
PATRICIO EGUIGUREN	131
TOTAL	50.600

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente propone que se constituyan en Junta General

Extraordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- 1.- Nombramiento de Presidente y Gerente General de la compañía.
- 2.- Nombramiento del Directorio de la compañía y fijación de sus remuneraciones.
- 3.- Nombramiento de Comisarios de la compañía.
- 4.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

En conocimiento de la agenda, la Junta de Accionistas, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

1.- la Junta, por unanimidad, nombra como Presidente de la compañía al Econ. Juan Carlos González, por un periodo estatutario de dos años, quien, además será miembro del directorio y al Ing. Federico Malo Vergara Gerente General, por el mismo periodo.

2.- La Junta, por unanimidad, procede a nombrar el Directorio de la compañía, de acuerdo con el nuevo estatuto aprobado por la Superintendencia de Compañías, de la siguiente manera: Vicepresidente de Finanzas, Econ. Bolívar Peñafiel; Vicepresidente de Mercadeo, señor Orlando Valdiviezo; Vocales principales Ing. Federico Malo Torres y señor Jorge Andrade, como vocales suplentes los señores Maximiliano Doñoso y Pablo Larreátegui, a todos por el periodo estatutario de dos años. Se fija en un salario mínimo vital la remuneración de cada vocal, por sesión asistida.

3.- Se nombra como Comisario Principal de la compañía al Econ. Julio López Flor y como Comisario Suplente, al Econ. Manuel Niveló, por el periodo de un año.

4.- la Junta por unanimidad, y en concordancia con lo acordado en la Junta Ordinaria de veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y dos, resuelve incrementar el capital de la compañía, en la suma de OCIENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SUORES (S/. 85'630.000,00), tomando para dicho aumento, el cincuenta por ciento de las utilidades del ejercicio de 1991 y el rubro de revalorización de activos fijos, en proporción al porcentaje que tiene cada accionista, y en la forma indicada en el cuadro que a continuación se detalla.

ru. de votam.

el  
MES  
que  
arías  
(00)  
a q

ocer  
rami

ciar  
ita

ent

cedr  
la  
se  
oce

FF

at

J  
S



ACCIONISTA	No. ACCIONES	%	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS	AUMENTO POR UTILIDADES	TOTAL DEL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
GLOBALANTA S.A.	25.806	51,00%	25'806.000	6'705.000	36'966.000	43'671.000	69'477.000
DOÑAAZU S.A.	11.309	22,35%	11'309.000	2'938.000	16'200.000	19'138.000	30'447.000
FEDERICO MALO VERGARA	4.637	9,17%	4'637.000	1'204.000	6'643.000	7'847.000	12'484.000
FEDERICO MALO TORRES	7.666	15,15%	7'666.000	1'992.000	10'981.000	12'973.000	20'639.000
RAMIRO LOPEZ	843	1,67%	843.000	219.000	1'208.000	1'427.000	2'270.000
PATRICIO RUBIANES	208	0,41%	208.000	54.000	298.000	352.000	560.000
PATRICIO EGUIGUREN	131	0,25%	131.000	35.000	187.000	222.000	353.000
OTAL	50.600	100,00%	50.600.000	13'147.000	72'483.000	85'630.000	136'230.000

gas. hof.

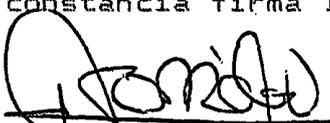
5.- las fracciones para completar el valor de una acción, como consecuencia de la capitalización de los diferentes rubros, los señores accionistas han negociado entre sí, autorizando al Gerente General, proceda a ejecutar tal negociación, la cual está reflejada en el cuadro.

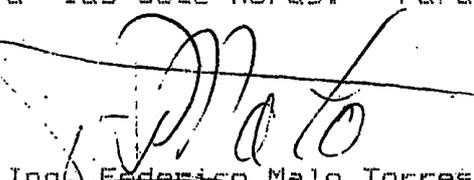
6.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto del estatuto, el mismo que dirá: El capital social de la compañía, es de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/.136.230.000,00), que estará dividido en ciento treinta y seis mil doscientas treinta acciones de un mil sucres cada una (S/.1.000,00). Se podrá emitir títulos por el número de acciones que solicite el accionista.

7.- La Junta autoriza al Gerente General, que proceda a ejecutar el aumento de capital y a emitir los nombramientos del caso.

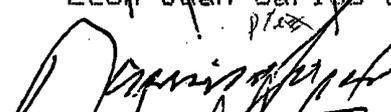
8.- Los documentos que justifican las comparecencias, pasan a formar parte del expediente de la presente Junta General.

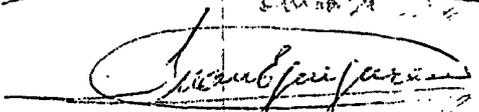
9.- No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso, para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Gerente General, da lectura de la misma y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia firma los asistentes.

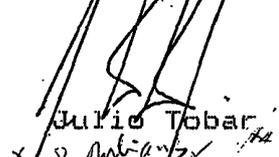
  
Econ Juan Carlos Gonzalez

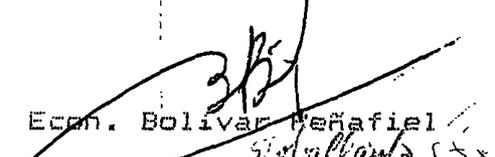
  
Ingeniero Federico Malo Torres

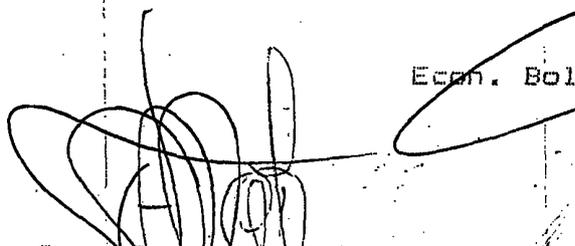
*Comité  
Asesor  
de Dirección  
a F. Alaba*

  
Ramiro Lopez

  
Patricio Eguiguren

  
Julio Tobar  
P. Antizar

  
Econ. Bolivar Peñafiel  
G. Gallardo S. + T.

  
Ing. Federico Malo Vergara  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

MBENE

08

torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA

COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos .-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No. 92.1.1.1.1807, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 13 de noviembre de 1.992; se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de TECNICENTRO EGUIGUREN S.A. Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 3 de abril de 1.975.

Quito, a 17 de Noviembre de 1.992.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

En esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nro. 92.1.1.1. 1807 de la Superintendencia de Compañías, fechada el día 13 de noviembre del actual, a fojas 16 Nro. 6 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo Noveno al margen de la inscripción original de "TECNICENTRO EGUIGUREN S.A." tomé nota de la presente escritura, la inscribo en el mismo Registro tomo 26. Se fijó un extracto de la misma para conservarlo por seis meses de acuerdo con la Ley. Quedó archivada la segunda copia e inscrita la Resolución antes indicada. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 1158.- Santo Domingo de los Colorados, diciembre 03 de 1992.- Entre líneas / meses

Abg. Oliver Borrero  
Juez 18 de lo Civil de Pichincha,  
encargado del Registro Mercantil



RAZON: Con fecha veinte y dos de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, se marginó la escritura matriz de Constitución de la Compañía "Tecnicoentro Eguiguren" de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y cinco, con la reforma de los estatutos y aumento de capital, mediante resolución No. 92.1.1.1 Santo Domingo de los Colorados veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. De lo cual doy fe.



DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON